



Chia, febrero 19 de 2021

Señor(a) Juez
Juzgado Primero Civil Municipal de Chia.

REF: Proceso No. 201500686
RICARDO QUINTANA CAMACHO

Cordial saludo señor(a) Juez:

Por medio de la presente y con el debido respeto, interpongo el recurso de reposición y en su defecto el de apelación, respecto al auto emanado por su despacho y que resuelve dar por terminado el proceso de la referencia por desistimiento tácito, por encontrarse inactivo en el despacho desde el 20 de septiembre de 2018.

Encarecidamente ruego a usted señor Juez, tener en cuenta que este proceso no ha tenido el impulso necesario, en razón a que el conjunto Solaz de Rio frio, ha tenido varios cambios administrativos y de representación legal en los últimos años, entre otros el cargo actual mío, que es relativamente reciente, asumido a finales del año anterior y que lo único que me ha permitido es enterarme de los problemas que tiene el conjunto.

Por tal razón le reitero, se sirva revocar el auto para poder continuar dando trámite a este anuncio, con el compromiso de tener celeridad en este proceso ya como representante legal del conjunto.

Quedo atento de usted y me suscribo respetuosamente,

Cordialmente,

JOSE MAURICIO JAIMES JIMENEZ
C.C. No. 19.423.449 Bta.
Representante legal. <

Adjunto Copia de la representación legal emanada por la Alcaldía de Chía.



001 - 20209999921021

O.A.J. 1847 - 2020

**CERTIFICACIÓN SOBRE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE
PERSONA JURÍDICA SOMETIDA AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE
LA LEY 675 DEL 3 DE AGOSTO DE 2001**

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE CHÍA

CERTIFICA

Que el **CONJUNTO RESIDENCIAL SOLAZ DE RIO FRIO P.H.**, identificado con NIT No **832.011.108-2**, ubicado en la Calle 15 No 14B-101 del Municipio de Chía Cundinamarca, se encuentra sometido al Régimen de Propiedad Horizontal mediante Escritura Pública Número **108** del trece (13) de Marzo de 2003 otorgada en la Notaría Segunda (02) de Círculo de Chía, se reforma el reglamento de propiedad horizontal mediante Escritura Pública Número **1153** del treinta (30) de Octubre de 2003 otorgada en la Notaría Primera (01) de Círculo de Chía y aclarada mediante Escritura Pública Número **17** del Veintiuno (21) de Noviembre de 2003 otorgada en la Notaría Única de Chía, inscritas en el folio de matrícula inmobiliaria número **50N-356847** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Norte.

Que se inscribió bajo el número **123** del 25 de Septiembre de 2003, en la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía Municipal de Chía, al **CONJUNTO RESIDENCIAL SOLAZ DE RIO FRIO P.H.**, como Persona Jurídica sometida al Régimen de Propiedad Horizontal y se certificó la existencia y representación legal del mismo.

Que conforme lo establece el Artículo 50 y siguientes de la Ley 675 del 3 de Agosto de 2001, "... La representación legal de la persona jurídica y la administración del edificio o conjunto corresponderán a un administrador designado por la asamblea general de propietarios en todos los edificios o conjuntos, salvo en aquellos casos en los que exista el consejo de administración, donde será elegido por dicho órgano...", en este caso por el Consejo de Administración, según Acta de fecha 28 de Septiembre de 2020, nombran al Señor **JOSE MAURICIO JAIMES JIMENEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **19.423.449** de Bogotá D.C., como Administrado y Representante Legal del Conjunto Residencial Solaz de Rio Frio P.H. quien acepta el cargo mediante comunicación enviada al Consejo de Administración. Así mismo la Asamblea General Ordinaria de Copropietarios de fecha 23 de Febrero de 2020, ratifican el nombramiento del Señor **CARLOS FERNANDO CASTAÑEDA GARCIA** identificado con la cédula de ciudadanía número **1.053.779.080** de Manizales (Caldas) y T.P No **172237-T.P.**, como Revisor Fiscal, quien acepta el cargo.

Que la presente certificación se expide en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 8º, de la Ley 675 del 3 de Agosto de 2001, en ejercicio de la función delegada mediante Resolución No 1728 de fecha 18 de junio de 2020, suscrita por el Alcalde Municipal de Chía y de conformidad con lo solicitado por el interesado mediante radicación número **20209999921269**, a los **06** días del mes de **Noviembre** del año **2020**.


BETTY MARTINEZ CARDENAS
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Aprobó: Betty Martínez C., Jefe Oficina Asesora Jurídica
Proyecto: Martha Dolores Mozo Acosta - Secretaría Ejecutiva